

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3256	50067	15/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES LINSA S.A.

RUT EMPRESA: 76766760-4

REGIÓN: I REGION

COMUNA: ALTO HOSPICIO

DOMICILIO: SANTA TERESITA

Nº: 4291

FONO: 057-497076

CIUDAD:

EMAIL@: juan.rivera@linsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MODULO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8

Tara ▶ 18

PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGION

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ CERRO COLORADO

RUTA A RECORRER: A-16, 5 NORTE, A-65

TOTAL DE K.M: 130 Fecha Aprox. Viaje: 16/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.55 Total ▶ 3.55

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.95 Total ▶ 4.45

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.00 Carga ▶ 15.00 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XS-9053 SemiRemolque ▶ JF-6238 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.0	9.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	7	9	10						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

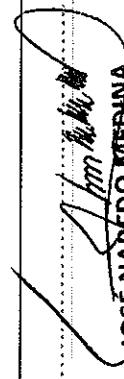
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, RESGUARDAR SEÑALÉTICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/05/2011 FECHA HASTA ▶ 22/05/2011

COD_AUTENTIF: 3692011516-6887-2010 - 4608-2010-060291785

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar cables o caminos de alternativas.


JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011